INFORME DE GESTIÓN No. 11

Ciudad Ibagué, Tolima, 15 Diciembre de 2020

1. No. DEL CONTRATO	002-CENAC-IBAGUE 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30 DE ENERO DE 2020
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 25-46-101007059 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 30-01-2020
4. CRP	No. CRP 1020 Fecha expedición 31-01-2020 Cenac-Ibagué Dependencia -CONTRATACION Posición A-02-02-02-008-002 (SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES) Recurso 10 Valor (**$ 42.900.000,00)** M/CTE
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 FEBRERO DE 2020.
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA Identificación: 65.773.777 de Ibagué Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Manzana 7 Casa 18 barrio Jordán 6 etapa– Ibagué Tolima Teléfono de contacto: 3202911679 E-mail de contacto lymarzai16@hotmail.com
7. SUPERVISOR	**Nombre completo ST. YESICA YOANA HUERTAS WILCHES** Cargo: JEFE DE CONTRATACIÓN EJERCITO
8. OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE UN ABOGADO (A) ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA QUE APOYE EL AREA DE CONTRATACION EN LAS DIFERENTES ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL QUE REQUIERE EL MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC IBAGUE” PARA LA VIGENCIA 2020.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Participar en el proceso de nombramientos de comités técnicos, estructurador y evaluador de los procesos de contratación, así mismo en la solicitud de fichas técnicas a las unidades para adelantar los estudios previos. 2. Organizar, elaborar y adelantar el proceso de contratación en sus diferentes etapas de acuerdo a la normatividad vigente. 3. Formular y elaborar los contratos, aprobaciones de pólizas inherentes

	al proceso de contratación. 4. Asesorar y revisar la proyección de los Pre pliegos de condiciones, Pliegos de Condiciones, invitación para contratar, respuesta a observaciones, y resoluciones que conformen los procesos precontractuales que se adelanten en la Central Administrativa Contable Ibagué (CENAC IBAGUE), las cuales deben llevar mecanismos de identificación que den lugar a establecer el profesional que asesoró tales documentos. 5. Verificar la estricta aplicación del Régimen de Contratación estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en materia precontractual, contractual y pos contractual. 6. Realizar la evaluación Jurídica dentro de los procesos contractuales que se adelanten en la Central Administrativa Contable Ibagué (CENAC IBAGUE). 7. Redactar y/o revisar los documentos que la Central Administrativa Contable Ibagué (CENAC IBAGUE) requiera. 8. Asistir a reuniones, revistas, verificaciones, diligencias jurídicas o administrativas, derivadas de su función de asesoría jurídica, en el tiempo modo y el lugar que mencionadas situaciones lo requieran, teniendo en cuenta que el salario es integral y no cubre pasajes ni viáticos por tal motivo. 9. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada. Este informe deberá ser entregado al Supervisor del contrato, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago. 10. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato. 11. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada. 12. Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el director de la CENAC-IBAGUE, y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo. Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el Director de la CENAC-IBAGUE, y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la

	prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DICIEMBRE DE 2020 Se realizó COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 064 - CENAC IBAGUÉ-2020, cuyo objeto es: **ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS PARA EL BASPC06 UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020.** SE REALIZO VERIFICACION DE LAS POLIZAS GARANTIAS CONTRACTUALES DE LA PROOROGA DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 064 - CENAC IBAGUÉ-2020 ESTRUCTURACION ESTUDO PREVIO, CONCEPTO JURIDICO Y MODIFICATORIO 1 CONTRATO CONTRATO No. 055- CENAC IBAGUE -2020, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ. ESTRUCTURACION ESTUDO PREVIO, CONCEPTO JURIDCO PRORROGA 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 063 - CENAC IBAGUÉ-2020, cuyo objeto es: **EL SUMINISTRO DE PRODUCTO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ.** SE REALIZO VERIFICACION DE LAS POLIZAS GARANTIAS CONTRACTUALES DE LA PROOROGA DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 063 - CENAC IBAGUÉ-2020 SE ASISTIO COMO PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISIONES A LA PONENCIA PARA LA ADJUDICION O DECARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 178 CENAC IBAGUE- SANIDAD MILITAR-2020 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL.. ESTRUCTURACION ESTUDO PREVIO, CONCEPTO JURIDICO Y ADICION 1 CONTRATO No. 055- CENAC IBAGUE -2020, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO

	DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ. SE REALIZO VERIFICACION DE LAS POLIZAS GARANTIAS CONTRACTUALES DE LA ADICION DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 055 - CENAC IBAGUÉ-2020. SE INICIO CON ESTRUCTURACION DE LAS MINUTAS PARA LA CONTRATACION DE PROCESOS DE PRESTADORES DE SERVICIO PARA LA VIGENCIA 2021 SE DIO CONTESTACION A REQUERIMIENTO ALLEGADOS A LA CENAC IBAGUE. SE ASESORO AL DIRECTOR DE LA CENAC EN ASUNTOS CONTRACTUALES.
11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Ibagué Tolima, a los 15 de diciembre de 2020.



LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA
C.C. 65.773.777 DE IBAGUE

Ibagué, 15 Diciembre de 2020

Señora
TE. ERIKA MENDOZA
Jefe de Presupuesto
CENAC.IBAGUE

ASUNTO: Para efectos de retención en la fuente del Contrato N°002 **CENAC IBAGUE-2020**

Respetuosamente me permito informar a la señora(a) teniente, Jefe de Presupuesto del CENAC IBAGUE, que yo **LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA** identificada con la cedula de ciudadanía CC **N° 65.773.777 DE IBAGUÉ**, mis ingresos mensuales no superan las 95 UVT (Unidad de Valor Tributario), por lo tanto, solicito se tenga en cuenta la aplicación de Ley 1607 de 2012 Art. 383 “Aplicación de Retención en la Fuente para trabajadores independientes”.

La presente información para efectos de retención en la fuente del contrato de prestación de servicios Del contrato N°002 CENAC IBAGUE-2020 celebrado entre el Ejército Nacional – CENAC IBAGUE y la suscrita.

Cordialmente,



LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA
CC No. 65.773.777 DE IBAGUÉ

Ibagu
é,
dicie
mbre 15 de 2020

Señorita
ST. YESICA YOANA HUERTAS WILCHES
Supervisor del Contrato **N°002** CENAC IBAGUE-2020
Ibagué-Tolima

Asunto: Informe de Gestión mes de DICIEMBRE de 2020

Respetuosamente me permito rendir a la Señora ST. YESICA YOANA HUERTAS WILCHES Supervisor del Contrato N°002 CENAC IBAGUE-2020, el informe de Gestión correspondiente al mes de noviembre de 2020 así:
ACTIVIDADES DICIEMBRE DE 2020

Se realizó COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 064 - CENAC IBAGUÉ-2020, cuyo objeto es: **ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS PARA EL BASPC06 UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020.**

SE REALIZO VERIFICACION DE LAS POLIZAS GARANTIAS CONTRACTUALES DE LA PROOROGA DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 064 - CENAC IBAGUÉ-2020

ESTRUCTURACION ESTUDO PREVIO, CONCEPTO JURIDICO Y MODIFICATORIO 1 CONTRATO CONTRATO No. 055- CENAC IBAGUE -2020, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ.

ESTRUCTURACION ESTUDO PREVIO, CONCEPTO JURIDCO PRORROGA 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 063 - CENAC IBAGUÉ-2020, cuyo objeto es: **EL SUMINISTRO DE PRODUCTO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ.**

SE REALIZO VERIFICACION DE LAS POLIZAS GARANTIAS CONTRACTUALES DE LA PROOROGA DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 063 - CENAC IBAGUÉ-2020

SE ASISTIO COMO PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISIONES A LA PONENCIA PARA LA ADJUDICION O DECARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 178 CENAC IBAGUE- SANIDAD MILITAR-2020 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL..

ESTRUCTURACION ESTUDO PREVIO, CONCEPTO JURIDICO Y ADICION 1 CONTRATO No. 055- CENAC IBAGUE -2020, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS

UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ.

SE REALIZO VERIFICACION DE LAS POLIZAS GARANTIAS CONTRACTUALES DE LA ADICION DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 055 - CENAC IBAGUÉ-2020.

SE INICIO CON ESTRUCTURACION DE LAS MINUTAS PARA LA CONTRATACION DE PROCESOS DE PRESTADORES DE SERVICIO PARA LA VIGENCIA 2021

SE DIO CONTESTACION A REQUERIMIENTO ALLEGADOS A LA CENAC IBAGUE.

SE ASESORO AL DIRECTOR DE LA CENAC EN ASUNTOS CONTRACTUALES.



LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA
CC No. 65.773.777 DE IBAGUÉ

Ibagué, 15 de diciembre de 2020

Señor Teniente Coronel
JAVIER ENRIQUE MUÑOZ CORTES
Director Central Administrativa y Contable Ibagué
Gn-

Por medio del presente me permito informarle que yo **LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA** identificada con la cedula de ciudadanía **CC N° 65,773.777 DE IBAGUÉ** no me encuentro vinculado al Sistema de Salud de las **Fuerzas Militares de Colombia**.

Lo anterior para que obre dentro del contrato de prestación de servicios N**°002 CENAC IBAGUE-2020**

Cordialmente,



LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA
CC No. 65.773.777 DE IBAGUÉ